4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El proponente interesado en participar en el proceso deberá:

1. Acreditar estar registrada legalmente en Cámara de Comercio y tener renovada la inscripción en la presente vigencia.
2. Acreditar el RUT - Registro único Tributario Actualizado en el que indique régimen que pertenece, con actividad económica inscrita códigos:
 - 3312 mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo
 - 4322 Instalación de fontanería, calefacción y aire acondicionado
 - 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.
3. Certificar y anexar en su propuesta que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a que el personal de técnicos contará con todos los elementos de protección personal (E:P:P, línea e vida) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades.
4. Certificar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social, según corresponda, y una vez, sea seleccionado, se ceñirá a los dispuesto por la Ley en lo referente a pagos oportunos de salarios, prestaciones sociales y seguridad social, al personal vinculado para la ejecución de las actividades.
5. Garantizar un profesional en ingeniería electrónica, mecánica o afines con (5) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato, que tenga la certificación de Manejo de sustancias refrigerantes bajo normativa vigente, quien realizará y/o supervisará los trabajos que se hagan a los aires acondicionados, esta persona debe estar disponible durante el plazo del contrato para atender cualquier imprevisto que se presente, garantizando el correcto funcionamiento de los aires acondicionados.
6. Certificar que se cuenta con los equipos para desinstalación de los aires acondicionados, el proponente deberá allegar ficha técnica de la herramienta especializada mínima que posee; recuperadora y cilindro de recuperación, dicha ficha técnica deberá contener registro fotográfico del producto.

Proyectó: Nubia P. Cárdenas Rodríguez/ P.U.
Revisó: Nicasio Mariño Ortiz / Asesor Financiero
Aprobó: Edilberto Orjuela Zea / Director Administrativo y Financiero

FUENTE BIBLIOGRAFICA:

Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co